

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

VIDIS S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de VIDIS S.A., para las que fuí designado por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.988, y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Compañías y sus respectivos comprobants.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino tambien a las normas de una buena Administración.

Por las cuentas de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.988 demuestra una pérdida de S/. 186.020,00.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Libros, - Cuentas y Comprobantes de VIDIS S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Cias. y leyes Tributarias vigentes.

Atentamente.


JOSE MARIA ESPINOZA VERGARA
Comisario.

- 4 JUL 1994